

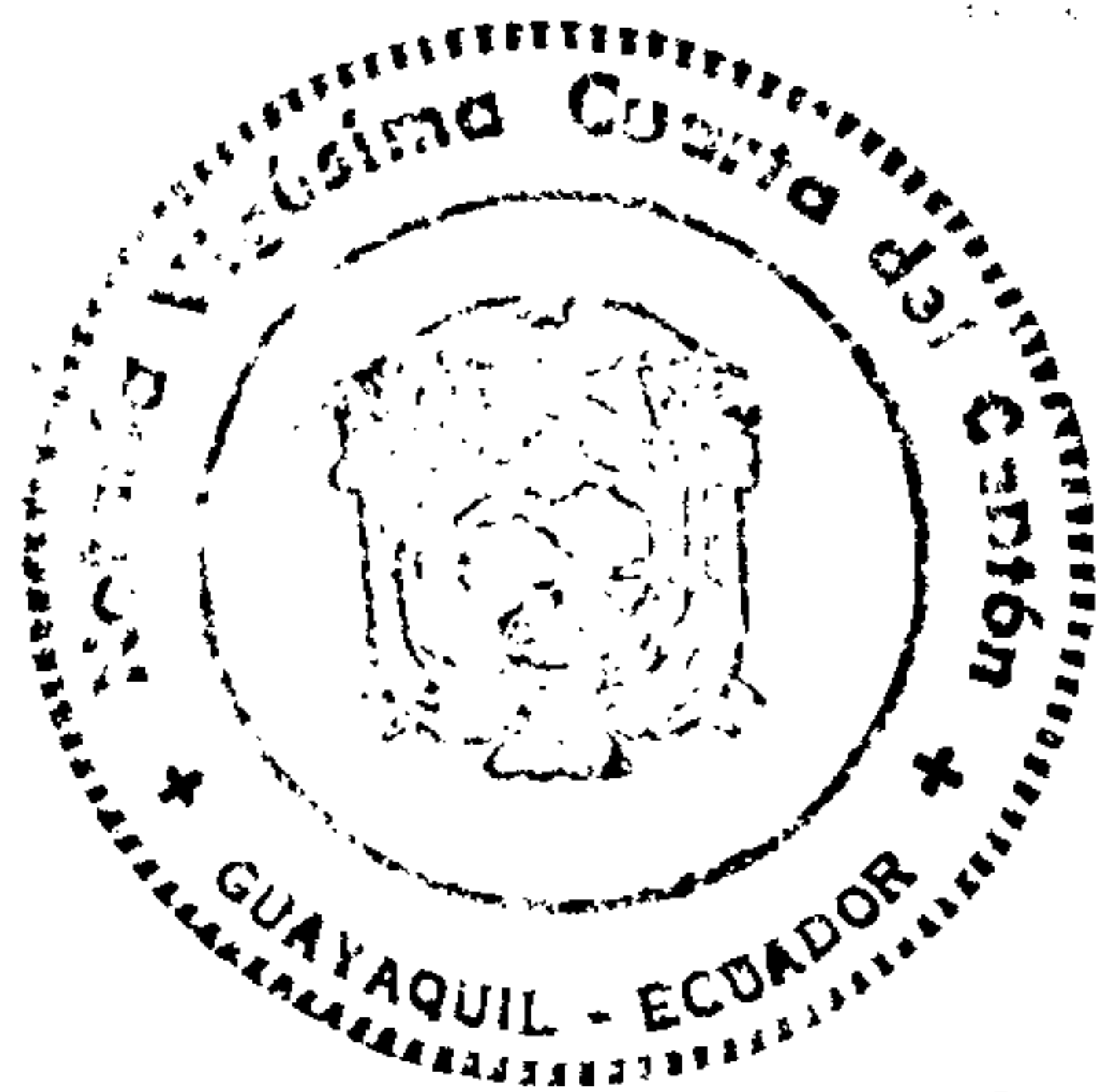
NOTARIA
VIGESIMA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



CESION DE PARTICIPACIONES A
FAVOR DE JORGE LUIS
MACCHIAVELLO FABARA, TERESA
MACCHIAVELLO FABARA, Y GIULIANA
MACCHIAVELLO FABARA DE
SOLORZANO OTORGADA POR LA SE-
ÑORA GLORIA FABARA ROSERO DE
MACCHIAVELLO-----

CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy día primero de No-
viembre de de mil novecientos noventa y uno, ante mi
ABOGADO FRANCISCO YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON, comparecen las siguientes personas: El Se-
ñor JORGE LUIS MACCHIAVELLO FABARA, quien declara ser
ecuatoriano, de estado civil soltero, de profesión Pro-
motor Turístico; Señorita DRA. TERESA MACCHIAVELLO
FABARA, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil
soltera, de profesión Doctora en Química; Señora
GIULIANA MACCHIAVELLO FABARA DE SOLORZANO, quien de-
clara ser ecuatoriana, de estado civil casada, y de
profesión Quehaceres Domésticos; LCDO. HECTOR SOLORZANO
CAMACHO, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil
casado y de profesión Licenciado en Ciencias Políticas
y Sociales; y los cónyuges Señora GLORIA FABARA DE
MACCHIAVELLO, quien declara ser ecuatoriana, de estado
civil casada, y de profesión promotora turística; y
JORGE MACCHIAVELLO CEDEÑO, quien declara ser

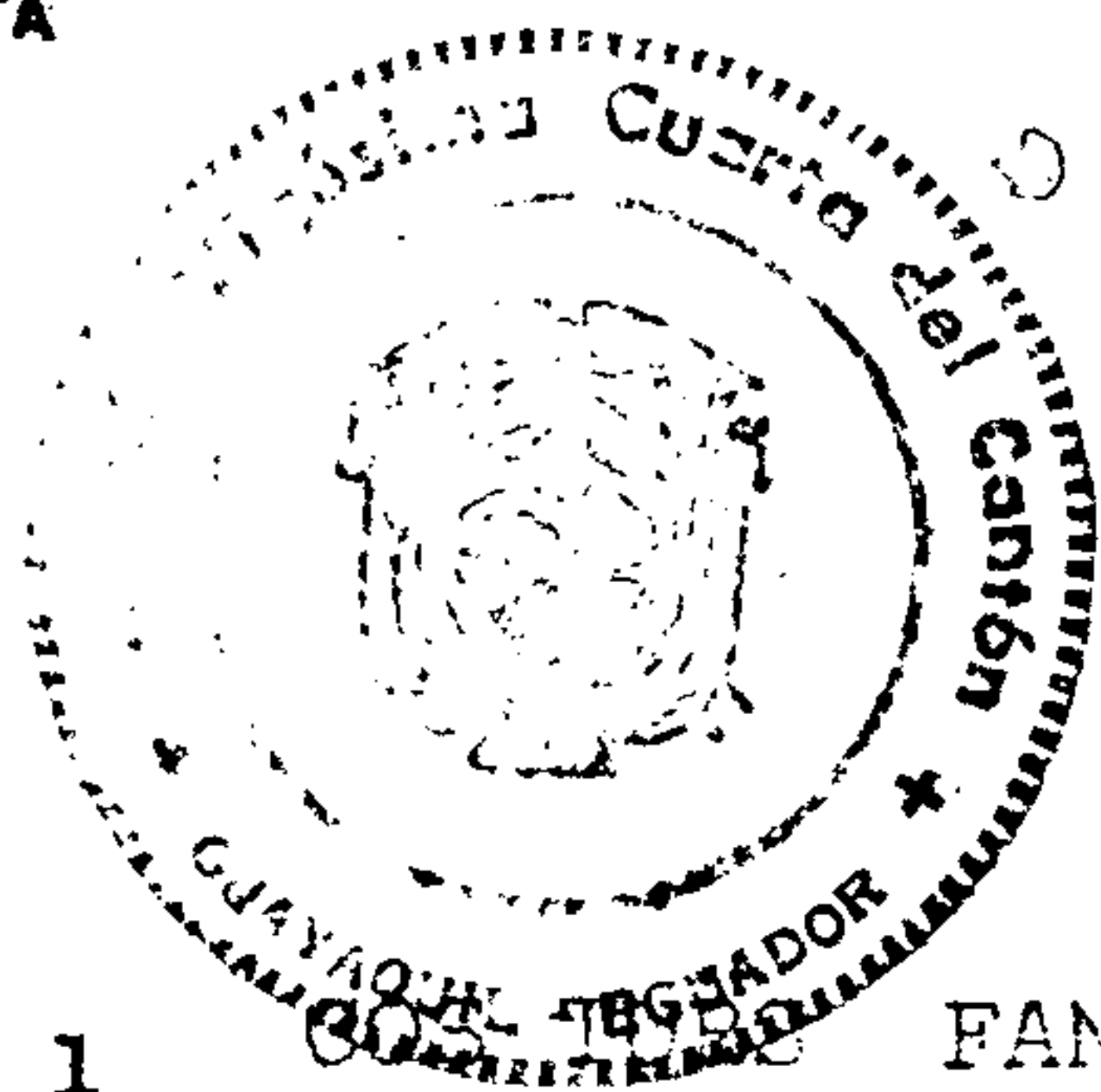
1 ecuatoriano, mayor de edad, casado, y de profesión
2 promotor turístico. Todos los comparecientes son domi-
3 ciliados en Guayaquil, mayores de edad y capaces para
4 contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instrui-
5 dos en el objeto y resultado de esta Escritura de
6 Cesion de Participaciones, a la que proceden como queda
7 indicado con amplia y entera libertad, para su otorga-
8 miento me presentaron una Minuta y documentos que son
9 del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
10 incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su
11 cargo una de CESION DE PARTICIPACIONES que se otorga al
12 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVI-**
13 **NIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
14 Escritura Pública, por una parte los Señores Jorge
15 Macchiavello Fabara, por sus propios derechos; Señorita
16 Teresa Macchiavello Fabara, por sus propios derechos; y
17 Señora Giuliana Macchiavello Fabara de Solórzano. por
18 sus propios derechos, a quienes de ahora en adelante se
19 los podrá denominar "LOS CESIONARIOS", y por otra par-
20 te, la Señora Gloria Fabara Rosero de Macchiavello, por
21 sus propios derechos, a quien para los efectos de este
22 contrato se la podrá denominar como "LA CEDENTE".- **SE-**
23 **GUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO.- La compañía de Respon-
24 sabilidad Limitada denominada "MACCHIAVELLO TOURS MACTUR
25 CIA. LTDA.", se constituyó el día dieciocho de Mayo de
26 mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Quito
27 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Doctor Juan
28 Del Pozo Castrillón, bajo la denominación de "FANTASTI-

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1 FANTATURS CIA. LTDA." se inscribió en el
2 Registro Mercantil de la ciudad de Quito el quince de
3 Junio de mil novecientos ochenta y ocho; Posteriormente
4 cambio su denominación, domicilio y reformó sus estatutos
5 según consta de Escritura pública otorgada ante el
6 Notario Vigésimo Noveno de la ciudad de Quito, Dr.
7 Rodrigo Salgado valdez, el día dieciseis de Abril de
8 mil novecientos noventa, la misma que fué inscrita en
9 el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, el día
10 veintiseis de Julio de mil novecientos noventa, quedando
11 actualmente bajo la denominación de "MACHIABELLO
12 TOURS MACTUR CIA. LTDA.".- SEGUNDA.- El actual capital social
13 de la Compañía es de cinco millones dos mil sucres,
14 dividido en cinco mil dos participaciones sociales
15 de un mil sucres cada una, divididas de la siguiente
16 manera: Señor Jorge Enrique Macchiavello Cedeño,
17 propietario de dos mil quinientas participaciones sociales
18 de Un mil sucres cada una; la Señora Gloria
19 Fabara de Machiavello, propietaria de dos mil quinientas
20 participaciones sociales de un mil sucres cada una;
21 Teresa Macchiavello Fabara, propietaria de una participación
22 social de Un mil sucres; y, el señor Jorge Luis
23 Macchiavello Fabara, propietario de una participación
24 social de Un mil sucres.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-
25 Con estos antecedentes y con la aprobación
26 unánime de todos los socios, tal como lo confirma la
27 certificación extendida por el Presidente de la Compañía,
28 la señora Gloria Fabara Rosero de Macchiavello.

2500.

2.500

833 — 1 — 834
833 — 1 — 834
833 — 1 — 834
500. — 2500-834

1 cede sus dos mil quinientas participaciones sociales en
2 el capital social de la compañía "MACCHIAVELLO TOURS
3 MACTUR CIA. LTDA." de la siguiente manera: Gloria
4 Fabara Rosero de Machiavello cede a favor de Jorge
5 Macchiavello Fabara ochocientas treinta y tres partici-
6 paciones sociales de un mil sucres cada una; / Gloria
7 Fabara de Macchiavello, cede a favor de Teresa
8 Macchiavello Fabara ochocientas treinta y tres
9 participaciones sociales de un mil sucres cada una; // y,
10 Gloria Fabara de Macchiavello, cede a favor de Giuliana
11 Macchiavello Fabara de Solórzano ochocientas treinta y
12 cuatro participaciones sociales de un mil sucres cada
13 una / CUARTA.- PRECIO.- El precio por la cesión que se
14 efectúa de las participaciones sociales de la Compañía
15 "MACCHIAVELLO TOURS MACTUR CIA. LTDA.", es de un mil su-
16 cres por cada una; de tal manera que el Señor Jorge
17 Luis Macchiavello Fabara, paga a la CEDENTE la
18 cantidad de ochocientos treinta y tres mil sucres; La
19 Señorita Teresa Macchiavello Fabara, paga a la CEDENTE
20 la cantidad de ochocientos treinta y tres mil sucres;
21 y, la señora Giuliana Macchiavello Fabara de Solór-
22 zano, paga a la CEDENTE la cantidad de ochocientos
23 treinta y cuatro mil sucres.- QUINTA.- ACEPTACION.-
24 Los Señores Jorge Macchiavello Fabara, Teresa Macchia-
25 vello Fabara, y Giuliana Machiavello Fabara de Solór-
26 zano, aceptan la cesión de participaciones sociales
27 efectuadas a su favor por la señora Gloria Fabara de
28 Machiavello; A su vez, la Señora Gloria Fabara de

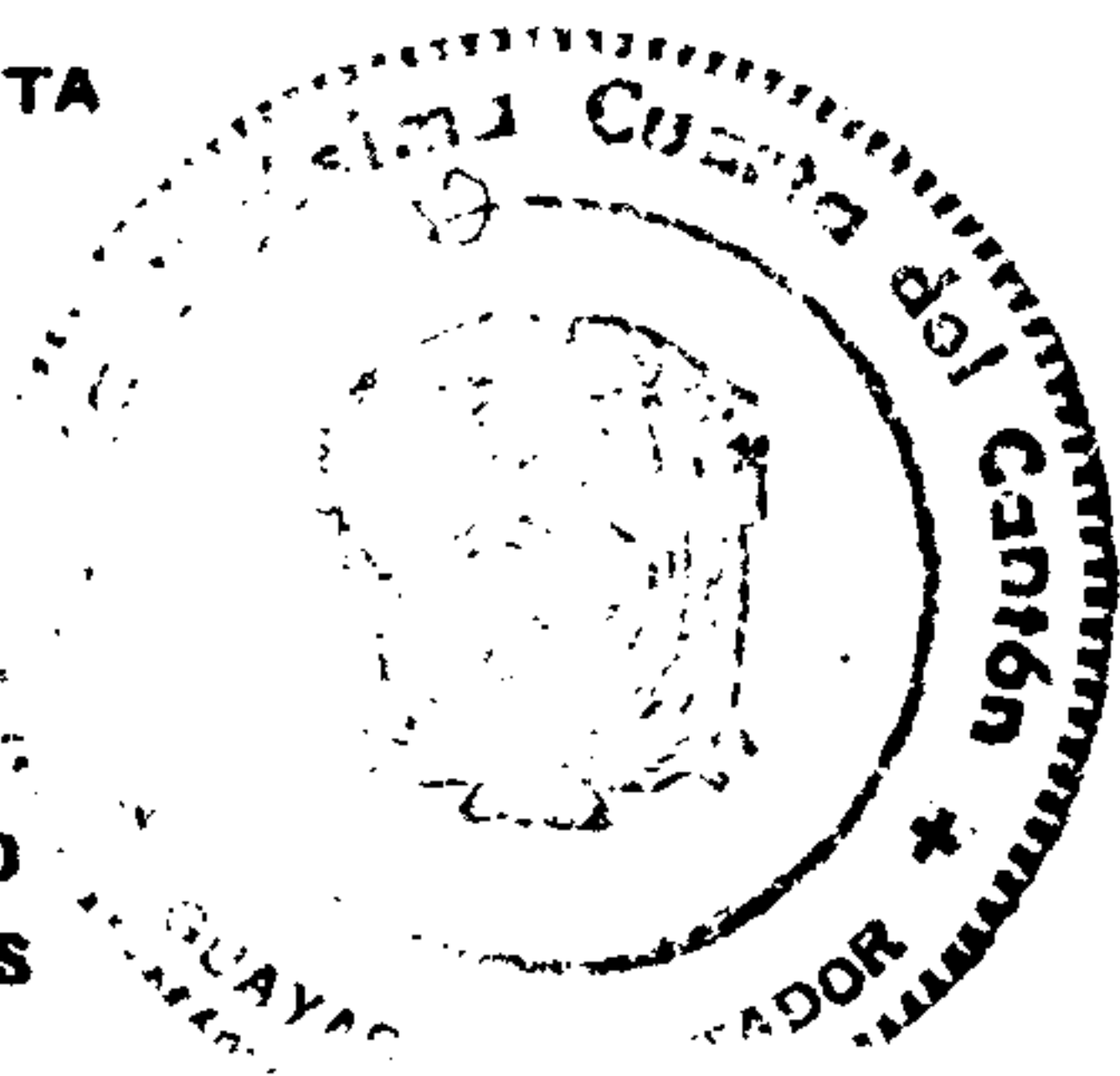
NOTARIA
VIGESIMA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1 Macchiavello acepta el precio que se le ha pagado por
2 sus participaciones sociales, precio que declara haber
3 recibido a su entera satisfacción.- **SEXTA.- DECLARA-**
4 **CION.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura
5 de Cesión de Participaciones el Señor Jorge
6 Macchiavello Cedeño y manifiesta su voluntad de aceptar
7 la venta efectuada por su cónyuge Sra. Gloria Fabara de
8 Macchiavello en la forma y términos detallados en las
9 cláusulas anteriores; Así mismo comparece el señor
10 Ldo. Héctor Solórzano Camacho y declara que las ocho-
11 cientas treinta y cuatro participaciones sociales que
12 recibe la Señora Giuliana Macchiavello Fabara de
13 Solórzano, fueron adquiridas con anterioridad al Matri-
14 monio, pero que se han formalizado con posterioridad,
15 y por lo tanto no entran a formar parte de la sociedad
16 conyugal formada por él, Hector Solórzano Camacho y Se-
17 ñora Giuliana Macchiavello Fabara de Solórzano; .- **SEP-**
18 **TIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** En cumplimiento a lo
19 establecido en el artículo ciento quince de la Ley de
20 Compañías vigente, se adjunta el correspondiente certi-
21 ficado otorgado por el Prediente de la Compañía
22 "MACCHIAVELLO TOURS MACTUR CIA. LTDA.", para que forme
23 parte integrante de esta escritura, en el que se deja
24 constancia de que se ha obtenido el consentimiento uná-
25 nime del capital social para realizar la presente ce-
26 sión de participaciones sociales.- Sirvase usted señor
27 Notario, agregar lo demás que fuere de estilo para la
28 validez de esta escritura y haga constar que queda

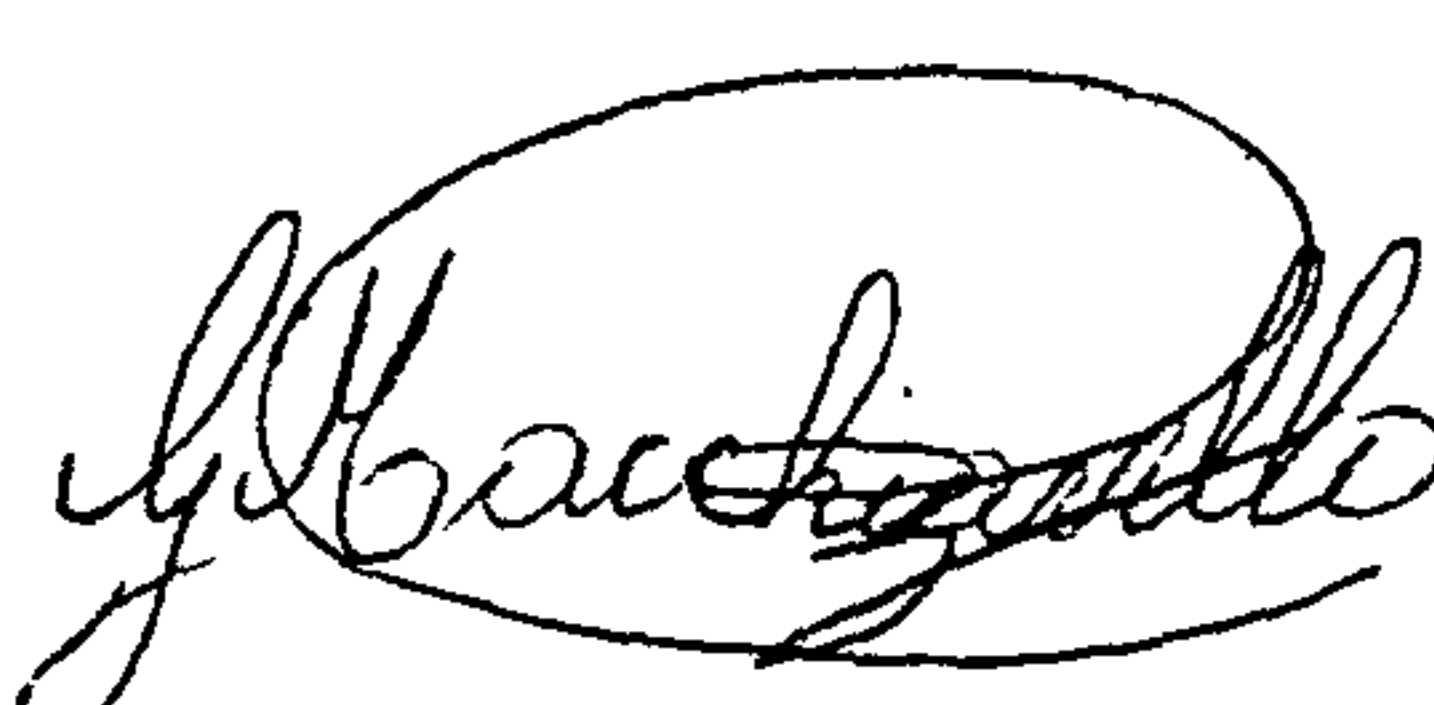
1 autorizado para obtener su anotación en el Registro
2 Mercantil al margen de la Escritura de Constitución.-
3 (firmado). Abogado Héctor Solórzano Constantine.- Re-
4 gistro número cuatrocientos ocho.- Hasta aquí la minuta
5 que queda elevada a Escritura Pública.- En consecuencia
6 los otorgantes se afirman en el contenido de la
7 preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escri-
8 tura Pública, para que surta todos sus efectos legales.
9 Quedan agregados a este Registro todos los documentos
10 de ley. Leída esta Escritura de principio a fin por mí
11 el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la
12 aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y
13 firman en unidad de acto conmigo el Notario.-

14

15

16

17


GLORIA FABARA ROSERO DE MACCHIAVELLO

18

C.U. 0903777530

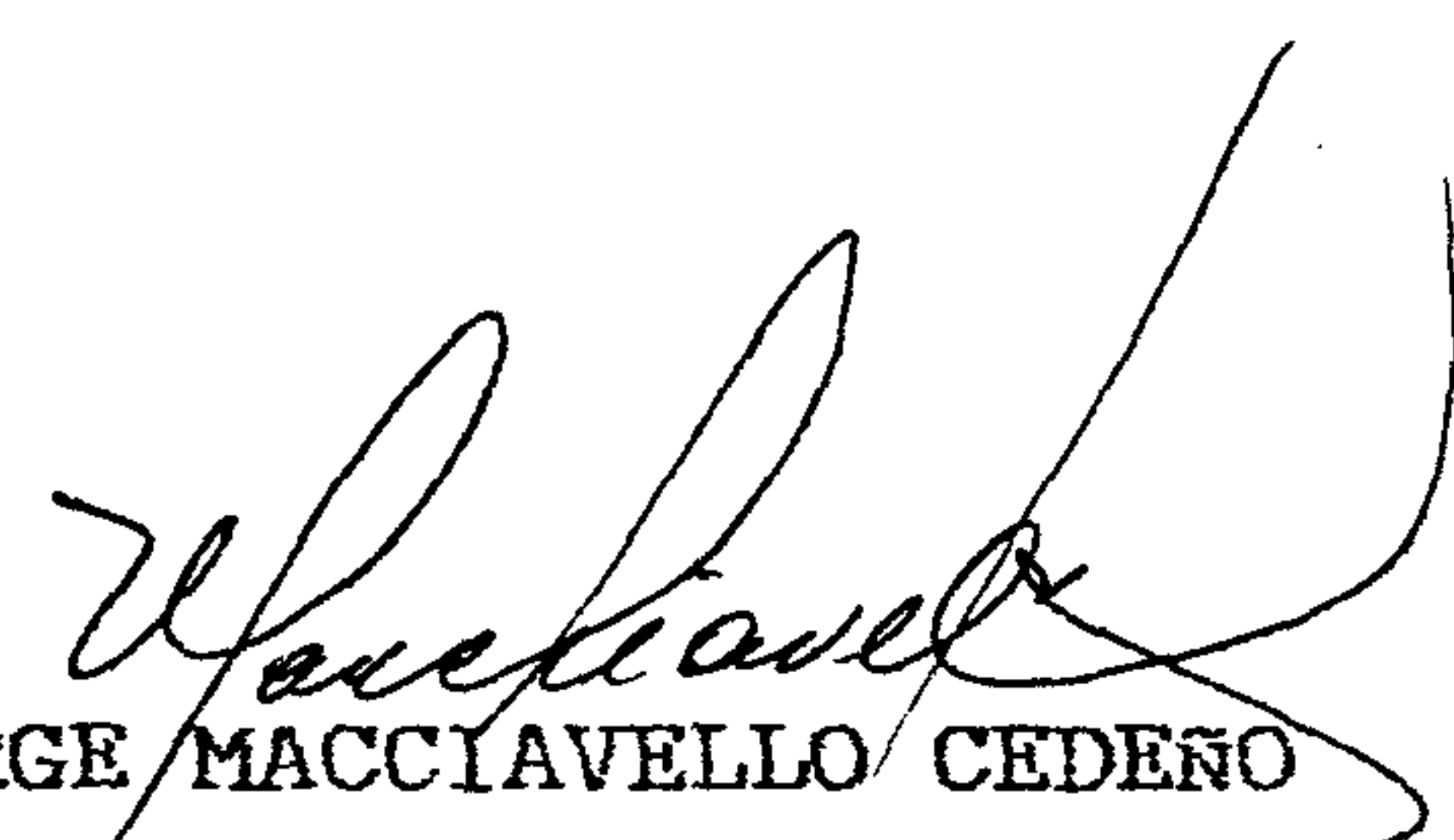
C.V. 308-186

19

20

21

22


JORGE MACCHIAVELLO CEDENO

23

C.U. 0900706656

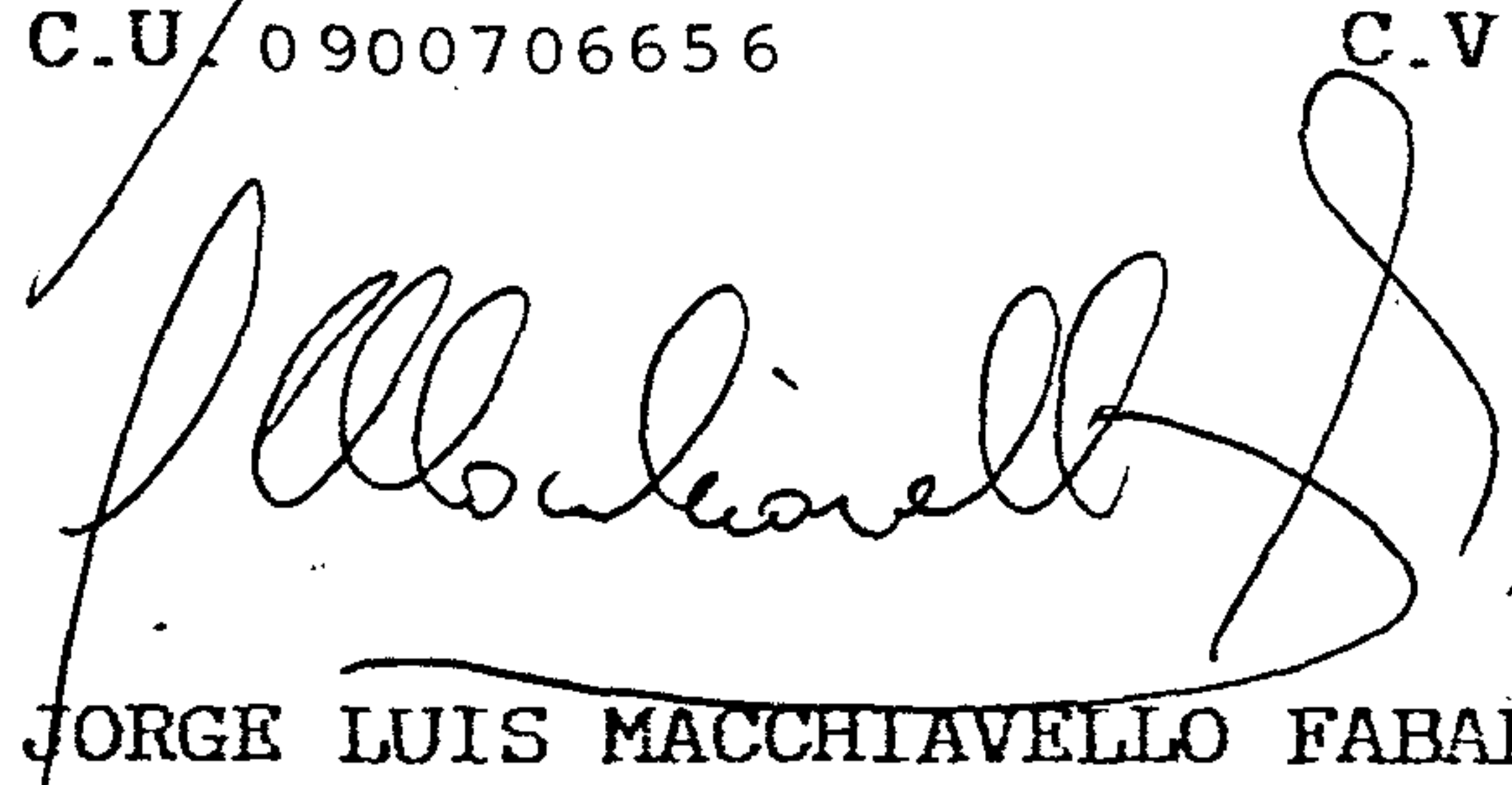
C.V. 174-162

24

25

26

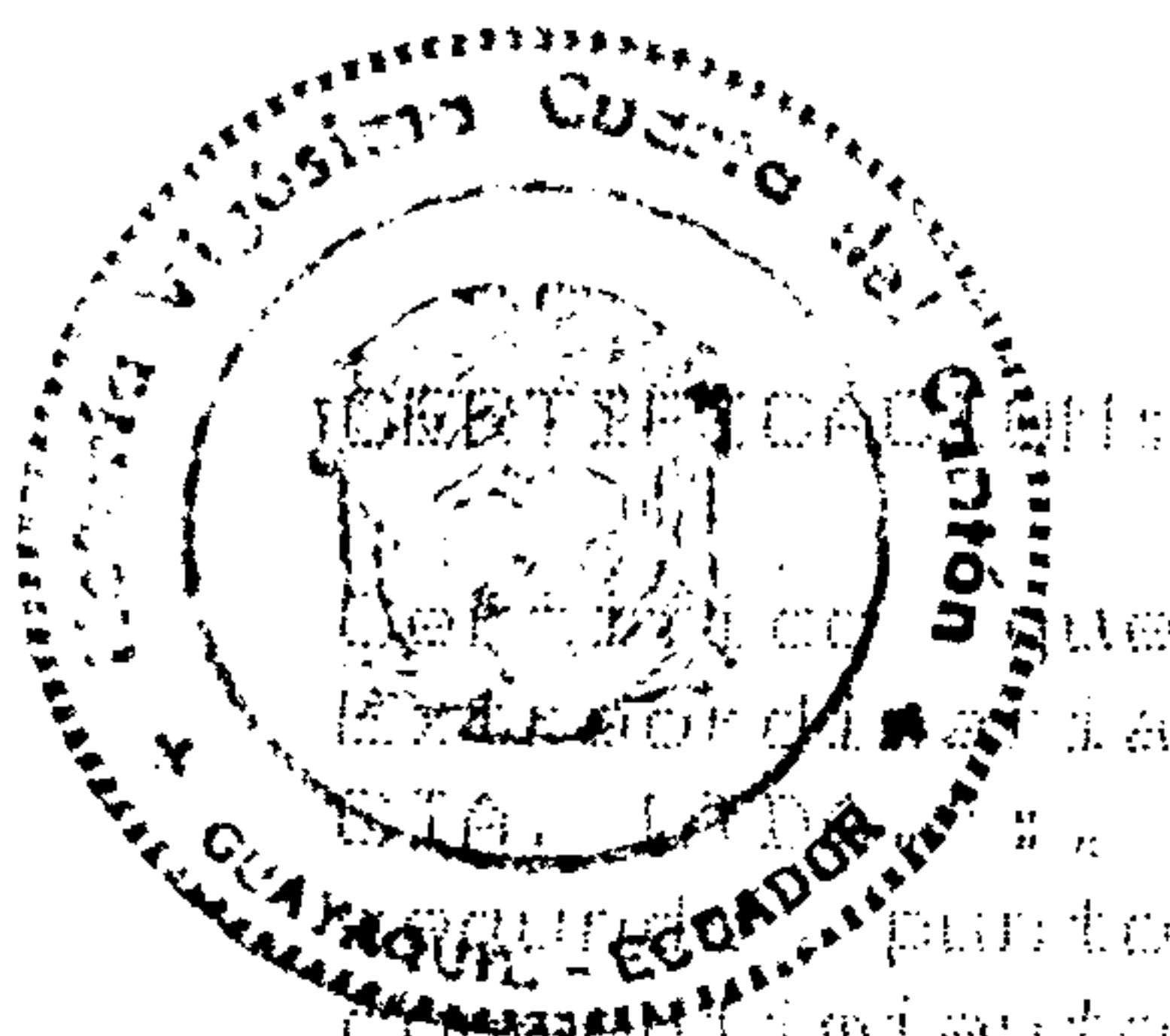
27


JORGE LUIS MACCHIAVELLO FABARA

28

C.U. 090194334-0

C.V. 174-142



que en la Sesión de la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía "MACCHIAVELLO TOURS S.A. S.A.", celebrada el día 25 de Octubre de 1971, en el punto del orden del día, se autorizó con el consentimiento unánime de todos los socios de la compañía a la Señora Gloria Fabara Rosero de Macchiavello ceder sus dos mil quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una en el capital social de la Compañía a favor de los Señores Jorge Luis Macchiavello Fabara; Teresa Macchiavello Fabara; y, Giuliana Macchiavello Fabara de Solórzano de la siguiente manera: a Jorge Luis Macchiavello Fabara le cede ochocientas treinta y tres participaciones sociales de un mil sucres cada una; a Teresa Macchiavello Fabara le cede ochocientas treinta y tres participaciones sociales de un mil sucres cada una; a Giuliana Macchiavello Fabara de Solórzano le cede ochocientas treinta y cuatro participaciones sociales de un mil sucres cada una.-

Guayaquil, 25 de octubre de 1971

Jorge Macchiavello
Jorge Macchiavello Cerezo
Presidente

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1

2

3

Teresa Macchiavello
TERESA MACCHIAVELLO FABARA

4

C.U. 0907671358

C.V. 174-143

5

6

7

8

Giuliana Macchiavello
GIULIANA MACCHIAVELLO FABARA DE SOLORZANO

9

C.U. 0908898083

C.V. 174-144

10

11

12

13

Hector Solórzano
HECTOR SOLORZANO CAMACHO

14

C.U. 090194334-0

C.V. 305-135

15

16

17

18

19

SE OTORGO ANTE MI, en fé de éлло, confiero

20

este TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo -

21

en esta ciudad de Guayaquil, el mismo día de

22

su otorgamiento.-

23

24

Ab. Francisco X. Ycaza
Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

25

26

27

28

ZON

...da ante el doctor Juan del Pozo Castrillón.- La Escritura-
Pública de Cesión de participaciones , con fecha 1 de no -
viembre de 1.991, otorgada ante el Abogado Francisco X. Y-
caza Sárces Notario Vº del Cuarto del Cantón Guayaquil.
La señora Gloria F- lorenzo

1 ZON: En esta fecha tomé nota al margen de la matriz, de
2 la Constitución de la Compañía Denominada " FANTASTICOS
3 TURS FANTASTURS C. LTD. ", de fecha 1º de mayo de 1.988,-
4 otorgada ante el doctor Juan del Pozo Castrillón.- La Es
5 critura Pública de Cesión de Participaciones , con fecha
6 1 de noviembre de 1.991, otorgada ante el Abogado Fran -
7 cisco X. Icaza Gárce Notario Vigésimo Cuarto del Cantón
8 Guayaquil.- La señora Gloria Fabara de Macchiavello cede
9 participaciones sociales en favor de los señores Jorge -
10 Luis Macchiavello Fabara, Teresa Macchiavello Fabara y
11 Giuliana Machiavello Fabara de Solorzano.- Quito, a treint
12 a de enero de mil novecientos noventa y dos.-

15 El Notario.

16
17
18
19 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

21
22 **CERTIFICO:** que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de partici
23 paciones que contiene esta escritura a fojas 24.992 del Registro Mer
24 cantil de mil novecientos noventa; 1, 2.302 del mismo Registro de mil
25 novecientos noventa i dos, al margen de las inscripciones respectivas.-
26 Guayaquil, diez de Marzo de mil novecientos noventa i dos.- El Regis
27 trador Mercantil

28 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

